



APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES POR CURSO DE CAPACITACIÓN "FINANZAS MUNICIPALES - ROYALTY-NUEVA LEY DE COMPRAS- RENDICIONES Y ROL FISCALIZADOR".

DECRETO ALCALDICIO N° 115

LOTA, 17 de Enero 2024.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 249/c de fecha 16/01/2024, que ordena cometido funcionario: **Sr. Juan Erices Pacheco y Samuel Domínguez López, para asistir a capacitación desde el 23 al 26 de Enero 2024 en la ciudad de La Serena;**

b) Solicitud de Compra N° 02 de fecha 16/01/2024, de Administración y Finanzas, Depto. Personal y Remuneraciones, solicitud ingresada en Depto. de Adquisiciones con fecha 16/01/2024, Folio N° 017;

c) Memorándum N° 31 de fecha 15/01/2024 de Alcalde Subrogante a Jefe de Personal que autoriza a dos funcionarios para asistir a jornada de capacitación convocada por la ACHIM en la ciudad de la Serena: Don Juan Erices Pacheco y Don Samuel Domínguez López desde el 23 al 26 de Enero de 2024;

d) Cotización de Asociación Chilena de Municipalidades, por curso de capacitación "**Finanzas Municipales-Royalty-Nueva Ley de Compras- rendiciones y Rol Fiscalizador**", por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), por persona dando un total \$ 600.000 exento de IVA;

e) Certificado de Proveedor Único de fecha 12 de diciembre de 2023 de Asociación Chilena de Municipalidades;

f) Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento;

g) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

CONSIDERNADO:

Que la presente contratación corresponde a **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, por ser proveedor único, quien dicta el curso de capacitación "**FINANZAS MUNICIPALES-ROYALTY-NUEVA LEY DE COMPRAS-RENDICIONES Y ROL FISCALIZADOR**", curso de gran importancia para el conocimiento del Municipio.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO ALCALDICIO Nº 115

LOTA, 17 de Enero 2024.-

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa para curso de Capacitación, "**Finanzas Municipales-Royalty-Nueva Ley de Compras- rendiciones y Rol Fiscalizador**", para el funcionario: Don Juan Erices Pacheco y Don Samuel Domínguez López .

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, RUT Nº69.265.990-2 domicilio en Amanda Labarca 124 Piso 6 Santiago, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) por persona, dando un total de \$ 600.000 exento de IVA.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-11-002-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2024.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


VºBº ASESORIA JURIDICA

JEP/RMC/mvj-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. Personal
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-